

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de de autorización ambiental unificada el proyecto que se cita. (PP. 3072/2009).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U. denominado «Línea eléctrica a 220 kV de subestación Benahadux a subestación Tabernas», en los términos municipales de Benahadux, Gádor, Santa Fe de Mondújar, Rioja y Tabernas (Almería), expediente AAU/AL/067/08. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 30 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información pública el proyecto que se cita. (PP. 3101/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Almazara y Refinería de Aceites Vegetales, promovido por Aceites La Pedriza, S.A., situado en la Ctra. Monturque-Cabra, km 7,5, margen derecha en el término municipal de Cabra (Córdoba) expediente AAU-CO-055, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3102/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Recepción y Transformación de Aceitunas de Mesa y otras Conservas Vegetales, promovido por Francisco José Sánchez Fernández, S.A., situado en la Ctra. Monturque-Cabra, km 7,5 margen izda., en el término municipal de Cabra (Córdoba) expediente AAU-CO-054, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3103/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Ampliación Planta de Envasado de Aceitunas y otras Conservas Vegetales, promovido por F.J. Sánchez Sucesores, S.A., situado en la Ctra. Monturque-Cabra, km 7,5 margen dcha., en el término municipal de Cabra (Córdoba), expediente AAU-CO-053, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: AL/2009/486/AG.MA./INC. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Orga-

nismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/486/AG.MA./INC.

Interesado: José Luis García García.

DNI: 27.194.937-J.

Infracción: Leve: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sancionable: Según Art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales con Multa desde 60,10 euros hasta 3.005,06 euros

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio del expte. AL/2009/494/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/494/GC/INC.

Interesada: Francisca González Rivas.

DNI: 23.732.300-A.

Infracción: Leve: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sancionable: Según art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, con multa desde 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio del Expte.: AL/2009/495/GC/INC por la De-

legación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/495/GC/INC.

Interesado: Nicolás Fernández Fernández.

DNI: 27.497.331-A.

Infracción: Leve art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sancionable: Según art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales con multa desde 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2009/288/G.C./EP, HU/2009/360/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2009/447/G.C./EP, HU/2009/448/G.C./EP, HU/2009/450/G.C./EP.

Interesados: Don Francisco Rubio Concepción (29776498T), don Raúl Salado Venegas (48823251R), don Eduardo Pablo Cruz (29607040Z), don Daniel Asencio Fábregas (48935447A), doña Vanesa Pérez Aponte (48935132X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes HU/2009/288/G.C./EP, HU/2009/360/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2009/447/G.C./EP, HU/2009/448/G.C./EP, HU/2009/450/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/874/FOR.

Interesado: Don Miguel Díaz González.